



DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, RENTAS E INFORMACIÓN TRIBUTARIA¹

Fecha de presentación: 2 de septiembre de 2020

Apellidos: Dávila-Ponce de León Muncio	Nombre: Ana
Cargo: Viceconsejera de Asistencia Sanitaria	Decreto de nombramiento: Decreto 249/2019, 24 de septiembre. (BOCM nº 228, 25 de septiembre)

RETRIBUCIONES ANUALES

Cargo:	Retribuciones ² : 97.277,40 €
--------	--

ACTIVIDADES³

Viceconsejera de Asistencia Sanitaria (Septiembre 2019 – actualidad)
Directora General de Humanización (Mayo 2018 – Septiembre 2019)

¹ Rellenar el formulario con ordenador. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Portal de Transparencia publicará, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada.

² Indicar las retribuciones anuales brutas que le corresponden por su condición de alto cargo.

³ Indicar las actividades durante al menos el año anterior a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación). En todo caso, indicar las actividades de carácter público y privado, actividades docentes, de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, cargos en partidos o grupos parlamentarios, etc.



INFORMACIÓN TRIBUTARIA I.R.P.F.

RENTAS PERCIBIDAS POR EL ALTO CARGO-EJERCICIO 2019		
1	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	IMPORTE
	Retribuciones dinerarias. Importe íntegro.	94.767,63 €
	Retribuciones en especie. Importe íntegro.	-
	Total ingresos íntegros computables.	94.767,63 €
	Cotizaciones a la Seguridad Social.	3.125,77 €
	Otros gastos deducibles.	2.000 €
	Rendimiento neto.	89.641,86 €
	Rendimiento neto reducido.	89.641,86 €
2	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO	IMPORTE
2.1	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	
	Total ingresos íntegros.	60,41 €
	Rendimiento neto.	60,41 €
	Rendimiento neto reducido.	60,41 €
	Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	60,41 €
2.2	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	
	Total ingresos íntegros.	-
	Gastos fiscalmente deducibles.	-
	Rendimiento neto.	-
	Rendimiento neto reducido.	-

3	RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO	IMPORTE
	Rentas inmobiliarias imputadas.	90,09 €
	Rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario.	1.044,07 €
4	RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	IMPORTE
4.1	En estimación directa	
Actividad	Ingresos íntegros.	-
	Gastos fiscalmente deducibles.	-
	Rendimiento neto.	-
	Rendimiento neto reducido total.	-
4.2	En estimación objetiva	
Actividad	Rendimiento neto.	-
	Rendimiento neto reducido total.	-
4.3	Agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva	
Actividad	Rendimiento neto.	-
	Rendimiento neto reducido total.	-
5	REGÍMENES ESPECIALES	IMPORTE
	Tipo de régimen especial:	
	Rendimiento neto computable o importe de la imputación.	-
6	GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES	IMPORTE
	Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general.	-
	Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible de ahorro.	-
	CUOTA DIFERENCIAL	-100, 61 €
	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	-100, 61 €



BIENES PATRIMONIALES

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA O RÚSTICA

Clase ⁴	Situación ⁵	Fecha de adquisición	Valor catastral (€)	Derecho y título ⁶
Piso Urbano	Madrid	20/01/2004	190.191€	Dominio (25%) Compra
Plazas de garaje (2)	Madrid	20/01/2004	8.820 € 8.820 €	Dominio (25%) Compra
Vivienda Urbana	Madrid	25/01/2019	560.498 €	Dominio (50%) Compra

BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE UNA SOCIEDAD, COMUNIDAD O ENTIDAD QUE NO COTIZA EN BOLSA Y DE LA QUE EL DECLARANTE TIENE ACCIONES O PARTICIPACIONES

Clase	Situación	Fecha de adquisición	Valor catastral (€)	Derecho y título

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES

Depósito	Saldo (€) ⁷
Cuenta Corriente	8.690,82 €
Cuenta Corriente	5.343,87 €

⁴ Indicar si es rústico o urbano, y si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial, y las características que procedan.

⁵ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁶ Derecho sobre el bien (pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo ganancial, en comunidad de bienes, etc.) y título de adquisición (compraventa, herencia, donación, etc.)

⁷ Se tomará como referencia el saldo a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).



ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, DEUDA PÚBLICA Y EQUIVALENTES⁸

Clase de bien o derecho	Descripción del bien o derecho ⁹	Valor (€)

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES¹⁰

Fecha de adquisición	Descripción	Importe de adquisición(€)

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADO EN APARTADOS ANTERIORES¹¹

Bien	Valor (€)

⁸ Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas. Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.

⁹ Indicar el sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria.

¹⁰ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones y aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que los utilice, aunque sea ocasionalmente.

¹¹ Incluir seguros de vida y accidentes, planes de pensiones, sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte del declarante, etc.



DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)

Préstamo	Fecha de concesión	Importe concedido	Saldo pendiente ¹²
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título			

OBSERVACIONES¹³

Doña Ana Dávila-Ponce de León Municio ha rellanado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de seis páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en Madrid a 2 de Septiembre de 2020


Firma

¹² Se tomará como referencia el saldo pendiente a la fecha de la declaración.

¹³ Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir. Los obligados a presentar la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio incluirán en este apartado la cuota liquidada abonada en el ejercicio 2019.